



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 8/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Cierre y Liquidación del Presupuesto

Fecha de iniciación: 09/02/2023

El Sr. Alcalde-Presidente en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el art. 21 de la Ley 7 /1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones concordantes, con esta fecha, dicta la siguiente Resolución:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022, informada favorablemente por la Intervención municipal (Informe 2023-0117), visto el informe sobre evaluación de estabilidas presupuestaria, regla de gasto y deuda pública (Informe 2023-0118), visto el informe anual de evaluación del cumplimiento de la normativa en materia de morosidad (Informe 2023-0119), así como el informe anual sobre resoluciones contrarias a reparos formulados por Intervención (Informe 2023-0120), todos suscritos con fecha 26 de abril de 2023,

Esta Alcaldía, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

HE RESUELTO

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar la liquidación del ejercicio 2022 con el siguiente resumen:



**RESULTADO PRESUPUESTARIO**

(en euros)

	D.R.N.	O.R.N.	AJUSTES	RDO. PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes (cap. 1-5)	9.824.084,63	8.684.151,68		1.139.932,95
b) Operaciones de capital (cap. 6-7)	800.643,87	1.720.827,91		-920.184,04
1. Total Op. No financieras (a + b)	10.624.728,50	10.404.979,59		219.748,91
c) Activos financieros (cap. 8)	6.549,51	17.331,84		-10.782,33
d) Pasivos Financieros (cap. 9)	0,00	401.719,45		-401.719,45
2. Total Op. Financieras (c + d)	6.549,51	419.051,29		-412.501,78
IV. RDO. PRESUPUESTARIO (1+2)	10.631.278,01	10.824.030,88		-192.752,87
AJUSTES (V+VI-VII)				650.377,75
V. Gastos financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales (+)			830.658,83	
VI. Dev. Financiación negativas del ejercicio (+)			823.684,08	
VII. Dev. Financiación positivas del ejercicio (-)			1.003.965,16	
VIII. RDO. PRESUPUESTARIO AJUSTADO (IV+AJUSTES)				457.624,88





REMANENTE DE TESORERIA

(en euros)

1. Fondos Líquidos		6.308.739,26
2. Derechos Pendientes de Cobro		2.244.948,56
-Del Presupuesto Corriente	479.697,90	
-De Presupuestos Cerrados	1.763.122,32	
-De Operaciones no Presupuestarias	2.128,34	
3. Obligaciones Pendientes de Pago		1.059.822,39
-Del Presupuesto Corriente	393.786,11	
-De Presupuestos Cerrados	101.034,85	
-De Operaciones no Presupuestarias	565.001,43	
4. Partidas Pendientes de Aplicación		0,00
-cobros ptes aplicación definitiva (-)	0,00	
-pagos ptes aplicación definitiva (+)	0,00	
I. Remanente Tesorería Total (1+2-3+4)		7.493.865,43
II. Saldos de dudoso cobro		1.076.153,07
III. Exceso de Financiación Afectada		2.119.955,77
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)		4.297.756,59

AHORRO BRUTO

1.555.294,12 euros

AHORRO NETO

1.153.574,67 euros

DEUDA VIVA





Ayuntamiento de Alcalá del Río

1.449.092,17 euros

CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN (SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO)

1.463.857,27 euros

INCUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO

999.430,39 euros

SEGUNDO. Dése cuenta al Pleno de presente Resolución en la primera sesión que se celebre, y remítase copia a la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía, así como al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

CERTIFICO-LA SECRETARIA GENERAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

